



ACTA N.º 035-2025

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil veinticinco, siendo las diez horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuangó Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M.; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Ab. Marcelo Morillo, Director de Gestión de Movilidad; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, Director de Gestión de Talento Humano; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Gestión de Servicios y Control Público; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenos días con todos los presentes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señora y señores Directores, señora Presidenta del GAD Parroquial Rural Malchinguí, al ser temas de la Prefectura de Pichincha nos acompaña el Ing. Marco Cisneros, Asesor de la Prefectura de Pichincha, bienvenidos a todos. Por favor señor Secretario General, proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor señor Secretario General proceda a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA



1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 034-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
2. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE IMBABURA DEL BARRIO 24 DE MAYO, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.
3. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE LA CRUZ DEL BARRIO QUITO SUR, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.
4. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE ABDÓN CALDERÓN DEL BARRIO PICHINCHA, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores, señora Presidenta del GAD Parroquial Rural Malchinguí, señores representantes del GAD Provincial de Pichincha y todos los presentes. Quiero mocionar la aprobación del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejel, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejel, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenos días señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señora y señores Directores, señora Presidenta del GAD Parroquial Rural Malchinguí y señores representantes del GAD Provincial de Pichincha. Apoyo la moción presentada por parte del compañero Vicealcalde José Cacuango.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuang Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N.º 034-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta N° 034-2025. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuang Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuang Morales, muchas gracias señora Alcaldesa, en este primer punto del orden del día, al no haber observaciones, mociono para que se apruebe el acta N° 034-2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por parte del compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuang Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuang Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.



Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 107 - EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 034-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 034-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE IMBABURA DEL BARRIO 24 DE MAYO, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este segundo punto del orden del día les damos la cordial bienvenida a nuestros señores representantes del GAD Provincial de Pichincha. Bueno, en este tema quiero mencionar que, como hemos venido trabajando dentro de esta administración, los modelos de cogestión en donde nos hemos unido conjuntamente al GAD Parroquial, GAD Municipal y GAD Provincial para poder ejecutar proyectos viales que benefician a la ciudadanía. En este caso hay una petición de poder solicitar al Concejo Municipal la autorización para poder firmar un Convenio Tripartito para la intervención de tres calles en la parroquia de Malchinguí. Queda a consideración del Concejo Municipal; está la documentación respectiva. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, buenos días señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señora y señores Directores, señora Presidenta del GAD Parroquial Rural Malchinguí y señores delegados de la Prefectura de Pichincha. Con respecto a los tiempos sumamente apretados prácticamente el último informe se nos entregó a las 09:35 por lo cual no se pudo revisar lo que son los informes de la municipalidad, sin embargo, por la viabilidad de este tipo de convenios. Hay errores de tipeo en el primer convenio de la calle Imbabura, en el barrio "24 de Mayo". En esta parte señora Alcaldesa, dentro de la documentación hay un aporte de la comunidad. No sé si es factible esto dentro del convenio. También, la presidenta o presidente del barrio debería firmar, ya que hace un aporte para la mano de obra calificada. Eso es lo que quiero que se me explique por favor.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sí, en este espacio damos el uso de la palabra al señor Asesor de la Municipalidad, Fernando Vinuesa para que dé respuesta al convenio que se está tramitando con la Prefectura de Pichincha.



Señor Asesor de la Municipalidad, Fernando Vinuesa, muchas gracias compañera Alcaldesa, señores Concejales, señor Procurador Síndico, compañeros Directores, señora Presidenta del GAD Parroquial Rural Malchinguí, señores delegados del GAD Provincial de Pichincha. En efecto, mencionarle al señor Concejal Alejandro Cabascango que hemos estado bastante de cerca con estos convenios. Conozco el tema de la labor de las parroquias, conozco el tema de cómo se generan estos convenios, los tiempos que ha demorado desde el Director Nelson Moposita me ha llamado y me ha mencionado que estos convenios están quedados por dos años y que son presupuestos del año 2023 que no se han ejecutado por eso, de manera especial, les mencioné a los señores Concejales que les vamos a pasar los borradores del Consejo Provincial de Pichincha y que les adjuntábamos los informes técnicos, hoy quiero explicar que no es culpa de nuestros técnicos que hayamos entregado con retraso, sino que nos entregaron los convenios a destiempo. Son de tres calles que se van a firmar; están los señores Técnicos del Consejo Provincial de Pichincha. También, le mencione al compañero Concejal Alejandro Cabascango que, después de la sesión de Concejo Municipal, nos vamos a sentar a pulir todos los errores y para que nos colabore el señor Procurador Síndico, Doctor Rolando Puente Portilla, al ser barrios que no tienen nombramiento y al hacer el aporte, ellos no podrían firmar como personas naturales. Entonces, por eso es la razón de que el convenio lo firma el GAD Parroquial Rural Malchinguí, el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo y el GAD Provincial de Pichincha. Las tres entidades firman en este convenio, si hay aporte con toda la razón hay que hacerle mención en el convenio; el aporte de la comunidad. Han enviado la certificación presupuestaria y la copia de la libreta de la existencia de los fondos, pero los barrios, al no tener registrada su dirigencia, no podrían estar inmersos en el convenio, hasta ahí el informe señores Concejales y estimada Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno, dentro de todas las inquietudes que entiendo que están en la documentación, tanto de tipeo como otras inquietudes, le damos el uso de la palabra a la señora representante de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Pichincha. Bienvenida.

Señora representante de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Pichincha, buenos días con todos. Con su permiso señora Alcaldesa, señores Concejales, señora Concejala reciban un afectuoso saludo de parte de la Ab. Paola Pabón, Prefecta de Pichincha. Primero, quisiera felicitar la labor que viene realizando esta municipalidad y recalcar que es el primer municipio con quien nosotros realizamos los convenios de cogestión tripartita porque solo lo hacemos con los Gobiernos Parroquiales. Aplaudir esa nobleza y esa bondad, porque así nos permite crear más obras al aportar, en este caso está aportando el Consejo Provincial, el GAD Municipal y el GAD Parroquial, eso nos permite avanzar esa es la bondad de los convenios de cogestión como bien lo decían, estos son convenios, si ustedes pueden observar en los documentos que tienen, en los antecedentes. Entonces, para nosotros, es un convenio super extenso, razón por la cual nos habíamos comprometido en mandar los borradores y el día de hoy nosotros estamos aquí para revisar y pulir esos borradores es más, esos borradores están ya pulidos, trajimos listos solo para revisar ciertas observaciones de parte de algún técnico nada más, están ya pulidos nos decían que la reunión iba a ser a las 16H00 y ya hubieran tenido pulidos esos borradores recalcar al señor Concejal Alejandro Cabascango de que si bien es cierto dentro de los antecedentes nosotros copiamos exactamente como está en el oficio y



no consta el valor, pero sí consta la copia del certificado de la cooperativa, donde nos dice cuánto valor tiene. Nosotros realizamos un estudio de mercado, el estudio de mercado nos dice qué graba IVA y qué no graba IVA. Entonces, dentro de eso, hay materiales que graban IVA y otros que no graban IVA, por eso está así y al nosotros poner sin IVA, es porque dentro de los Gobiernos Municipales nosotros no grabamos IVA. Eso sería lo que yo puedo decir y nuevamente recalcar que esta es una voluntad política; la de realizar estas obras de cogestión. Una ya lo hicimos y una obra muy grande que es la de Tomalón de la parroquia La Esperanza, ahora aplaudo y agradezco a la señora Alcaldesa por la apertura y a ustedes señores Concejales el que podamos realizar con esta parroquia tres obras importantes porque ustedes saben que los GADS Parroquiales no tienen presupuesto alto; tienen poquito presupuesto y esta conexión es la ideal, no sé si, tal vez, dentro de mi intervención hay alguna otra observación o consulta a los convenios que ustedes tienen en sus manos, pero recalcar que son borradores.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muchas gracias por la explicación. Tiene la palabra señor Concejal, **Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.**

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, gracias Alcaldesa. De igual forma, gracias a la compañera del Consejo Provincial de Pichincha. Es nuestro trabajo revisar la documentación de los borradores y así hacer las correcciones respectivas. De la misma manera, aquí está la compañera Presidenta del GAD Parroquial Rural Malchinguí, donde nos pone dos certificaciones presupuestarias una de \$14.391,36 y otra de \$24.124,25. En este caso, no sé si las dos certificaciones presupuestarias son para todas las obras o solamente para esta obra que sería la de la calle Imbabura, esa sería mi inquietud señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, para dar respuesta a esto, continúa en el uso de la palabra la señora representante de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Pichincha.

Señora representante de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Pichincha, dentro de las certificaciones adjuntadas por parte de la señora Presidenta del GAD Parroquial Rural Malchinguí, hay dos que son para las tres obras. Entonces, ustedes van a revisar que las mismas certificaciones están en los tres convenios, porque la una es de mano de obra y la otra es de maquinaria. Como ustedes ven, en la cláusula sexta, en las contrapartes que cada uno pone, ahí menciona mano de obra calificada y no calificada.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, **Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.**

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, compañera Alcaldesa, en este caso, como nos acaban de entregar a la municipalidad, de igual forma tendría que estar la contraparte del municipio. En este caso, la calle Imbabura está alrededor de \$42.258,00, ese sería el aporte de la municipalidad. Entonces, la sugerencia sería que eso conste en el convenio respectivo. Hasta ahí mi intervención.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene el uso de la palabra la señora representante de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Pichincha.



Señora representante de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Pichincha, la certificación del municipio de este cantón sí está en una certificación plurianual que es del año 2025 con fecha 24 de noviembre, sí lo tenemos dentro del expediente y dentro de los antecedentes. Solo es el combustible porque ustedes entregan lo que es base subbase.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal, con algunas aclaraciones que se han venido dando. Sin embargo, está aquí el equipo técnico para poder continuar. Tiene la palabra señor Concejal, **Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.**

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, estimada Alcaldesa, compañero Vicealcalde, compañera Concejala, compañeros Concejales y; por supuesto, un saludo a los compañeros del GAD Provincial de Pichincha y a la compañera Presidenta del GAD Parroquial Rural Malchinguí. En realidad, creo que ya lo mencionaron los señores Técnicos del GAD Provincial de Pichincha; el poder trabajar en equipo creo que es la clave para una administración pública; el poder unir esfuerzos y conocedores de la problemática que tienen las diferentes Juntas Parroquiales, específicamente en el tema económico, es fuerte si una municipalidad a veces carece de recursos económicos mucho más va a pasar con las Juntas Parroquiales. En ese sentido, creo que la observación ya lo planteó el compañero Concejal Alejandro Cabascango, me da mucha alegría que este presupuesto se dé porque hasta donde tenía entendido estaba en riesgo de perderse porque se debía haber ejecutado en el año 2023 mismo. Ahora, vemos que ha habido la viabilidad técnica, jurídica de las diferentes instituciones y que esto se pueda realmente plasmar una obra que, en el año 2022 quedó contemplada en el presupuesto. Entonces, más bien, apoyar a estas iniciativas y que se siga avanzando ya las correcciones que se manifestaron las conoce también el señor Asesor de la Municipalidad, Fernando Vinuesa en cada uno de los convenios inclusive dentro de lo que corresponde al GAD Municipal, estaba a cargo la obra básica tanto de la excavación, desalojos y materiales. Sé que le corresponde al GAD Parroquial Rural de Malchinguí y que se debería de hacer esos cambios pertinentes y claro, los convenios me imagino que fueron hechos a la brevedad posible por eso existen varios errores de tipeo, inclusive en la página 21 de ese convenio nos ponen GAD Municipal de Malchinguí. Sin embargo, con lo mencionado me permito mocionar la **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE IMBABURA DEL BARRIO 24 DE MAYO, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, hay una moción presentada. Tiene la palabra señora Concejala, **Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.**

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, muchas gracias señora Alcaldesa. Bienvenidos señores del Consejo Provincial de Pichincha, compañera



Presidenta del GAD Parroquial Rural Malchinguí y todos los presentes. Creo que estos convenios son muy importantes, tomando en cuenta que hace tiempo se ha venido trabajando por estas calles, al igual que antes de dar mi moción, quiero recalcar que hay algunos errores de tipeo que se deben corregir. Uno de esos es que al señor Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Luis Lema Yaranga, solamente le ponen Luis Yaranga; asimismo, en una parte le ponen Sociólogo, todo eso se tiene que corregir. Por otra parte, respecto a las obligaciones que hay en el GAD Municipal de Pedro Moncayo, en el literal c, dice que el GAD Municipal tiene que poner lo que son las acometidas de agua potable, alcantarillado, colocación de sumideros, reubicación de postes, construcción de drenaje vial. Todo eso no podemos hacer nosotros como Concejo Municipal. Entonces, creo que ese literal se debe eliminar o a la vez pasarle al GAD Parroquial Rural Malchinguí para que coordine con la Junta de Agua porque en Malchinguí hay una Junta de Agua. Con estas observaciones, quiero apoyar la moción presentada por parte del compañero Concejal José Luis Rodríguez.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, vamos a hacer una pequeña aclaración antes de ir a la votación, tiene el uso de la palabra señora representante de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Pichincha, bienvenida.

Señora representante de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Pichincha, sólo quiero aclarar que, dentro de eso si acabamos de leer menciona que se lo hará en conjunto con el GAD Parroquial, está claramente en la parte de abajo y en la parte de arriba menciona que el GAD Municipal solo está aportando con el tanquero y el rodillo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, estos convenios son importantes y ojalá que en cada parroquia hubiese habido un presupuesto del 2023 para poder avanzar, pero, lastimosamente no tenemos. También, con esta subida del combustible va a cambiar el certificado del 2024 del GAD Municipal, de manera que está en \$3.000,00. Con eso, más bien a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 108. - EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO



TRIPARTITO DE COGESTIÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE IMBABURA DEL BARRIO 24 DE MAYO, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE IMBABURA DEL BARRIO 24 DE MAYO, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día, señor Secretario General.

TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE LA CRUZ DEL BARRIO QUITO SUR, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, como lo manifesté anteriormente, los puntos del orden del día 2, 3 y 4 abordan el mismo tema, variando únicamente en las calles o sectores a intervenir. Por lo tanto, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, tengo aquí una inquietud la calle La Cruz no está en el barrio Quito Norte, está en el barrio Quito Sur. Decían que los habitantes del sector habían puesto Quito Norte en el pedido, entonces no sé si haya que cambiar desde ahí, porque no sería bueno aprobar en otro barrio una calle que no existe. La calle La Cruz está en el barrio Quito Sur. Por otra parte, en la certificación de disponibilidad presupuestaria, al igual que en el artículo 2.10 le ponen la calle San Juan, pero la calle San Juan no es el convenio que se va a aprobar, tomando en cuenta que esa calle no existe ni siquiera con alcantarillado. Son solamente tres calles; la calle Imbabura, la calle La Cruz y la calle Abdón Calderón, más no la calle San Juan. Con esas observaciones, me permito mocionar la AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL GOBIERNO



AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE LA CRUZ DEL BARRIO QUITO SUR, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, esas observaciones tienen que ser tomadas en consideración para que corrijan y así tener el convenio bien hecho. Hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, bueno, ya con las observaciones realizadas por parte de la compañera Concejala Lourdes Paredes, apoyo la moción. Sin embargo, no sé si los compañeros Técnicos del GAD Provincial de Pichincha tienen las certificaciones; es decir, tenemos eso en algún documento, porque yo no encontré, a lo mejor no lo vi, que justifique el tema de cogestión con la comunidad, el aporte de ellos, porque aquí sólo estamos tres entidades, pero no aparecen ellos directamente. A lo mejor hay un documento interno con el GAD Parroquial Rural Malchinguí y el GAD Provincial de Pichincha, eso como duda.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene el uso de la palabra señora representante de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Pichincha, bienvenida.

Señora representante de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Pichincha, en relación a la inquietud de la señora Concejala Lourdes Paredes, dentro de los antecedentes que usted da lectura es del oficio de la certificación enviada por la señora Presidenta del GAD Parroquial Rural Malchinguí. Nuevamente, recalcar que cuando nosotros ponemos antecedentes, hacemos una copia exacta de cómo está el oficio. Entonces, dentro del oficio nos pide el aporte; y, para el señor Concejal José Luis Rodríguez, informar que dentro de los antecedentes en cada uno de los convenios consta las certificaciones de los barrios con lo que van a aportar, sí están dentro de los antecedentes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muchas gracias por la aclaración. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, como ya mencioné, apoyo la moción presentada por parte de la señora Concejala Lourdes Paredes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.



Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 109. - EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE LA CRUZ DEL BARRIO QUITO SUR, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE LA CRUZ DEL BARRIO QUITO SUR, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el cuarto punto del orden del día, señor Secretario General.

CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE ABDÓN CALDERÓN DEL BARRIO PICHINCHA, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hasta ahí el cuarto punto del orden del día, la calle Abdón Calderón del barrio Pichincha. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, gracias, señora Alcaldesa. Bueno, con respecto a esta documentación en el punto 2.40, dice actividad y hay un monto de \$20.000,00 no sé si tiene que estar el mismo valor con el que vale la obra, que es de \$29.995,00 pero aquí hay un aporte de \$20.000,00 por favor, si me pueden explicar a qué hace referencia esto.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene el uso de la palabra señora representante de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Pichincha, bienvenida.

Señora representante de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Pichincha, señor Concejal Alejandro Cabascango dentro de la lectura va a ver dos reformas presupuestarias, la una de \$20.000,00 y la otra de \$29.995,00. Tengo 54 parroquias a las que les hacemos los convenios y no tengo muy claro el valor, esa sería la respuesta.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, de igual forma, compañera Alcaldesa, hubo un error de tipeo que, en este caso, se le va a entregar la carpeta al compañero Asesor de la Municipalidad, Fernando Vinuesa para que se hagan las correcciones respectivas. Si no hay más intervenciones por parte de los compañeros Concejales, yo mocionaría la **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE ABDÓN CALDERÓN DEL BARRIO PICHINCHA, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene el uso de la palabra señora representante de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Pichincha, bienvenida.

Señora representante de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Pichincha, señora Alcaldesa, solo recordar que los convenios que hoy vamos a revisar están listos, están ya sin los errores. Recaltar que era por el apuro, para que ustedes tengan en sus manos, los puedan aprobar y sea la comunidad la beneficiaria de esta sesión.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Sí, entendemos las circunstancias. En efecto, las sesiones de Concejo Municipal las hacemos en la tarde; la premura del tiempo, a razón de ello, valoro mucho la comprensión de los señores Concejales para poder dar paso a esto. Hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por parte del compañero Concejal Alejandro Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, bueno, en realidad, los justificativos de apuro a veces no está dentro de un término legal y ahí sí plantearía al señor Asesor de la Municipalidad, Fernando Vinuesa y a la compañera Presidenta del GAD Parroquial Rural Malchinguí, que el Concejo Municipal hoy accede a estas circunstancias por la premura y porque sabemos que hay un riesgo de perder esos recursos económicos y en esa postura nos ponemos realmente, porque este convenio, en las circunstancias de ahorita para mí, primero, no pasaría. Nos entregaron los informes jurídicos el día de hoy a las 09:35am, falta el informe técnico, tampoco lo tenemos. Que se mencionen en algunos documentos las dudas que tengamos, que ya tengan listo. Una cosa es lo que dicen ellos que tienen listo, otra cosa es verificar en documento que están realizados los cambios pertinentes y esto no quiere decir que a la próxima, podamos actuar en algunas circunstancias con este Concejo Municipal, las cosas tienen que estar claras, tal cual como tienen que estar, por el apuro y por la necesidad y por la gente misma. es que, al menos de mi parte accedo en estas circunstancias, que no es procedente. Entonces, con eso, compañera Alcaldesa, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, creo que los convenios que venimos trabajando a nivel del cantón, son también por ese esfuerzo y compromiso de todas las organizaciones, que nos han permitido, en primer momento, intervenir incluso con el tema del alcantarillado, para poder ahora realizar estos adoquinados. Ese es el esfuerzo de todos, valoro los criterios, lo respeto de igual manera, el objetivo es el mismo de todos; poder construir estas obras para la parroquia Malchinguí. Con eso, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 109. - EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE ABDÓN CALDERÓN DEL BARRIO PICHINCHA, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE ABDÓN CALDERÓN DEL BARRIO PICHINCHA, DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, antes de dar paso al quinto punto del orden del día, quiero darle el uso de la palabra a la señora presidenta del GAD Parroquial Rural Malchinguí, Ab. Janet Rodríguez.

Señora presidenta del GAD Parroquial Rural Malchinguí, Ab. Janet Rodríguez, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señores Técnicos, señores representantes del GAD Provincial de Pichincha, quiero enviarles un saludo fraterno desde el GAD Parroquial Rural Malchinguí y agradecerles por este accionar. En realidad, también fui Concejala y creo que debemos dar paso, porque estamos aquí para trabajar para la ciudadanía. A veces, si hay una equivocación de tipeo, nos puede pasar a cualquier persona y como acabo de mencionar, estos presupuestos no queremos perder, creo que es la forma de seguir trabajando para nuestra gente que tanto confió en nosotros. Muy agradecida y después de esto vamos a corregir las observaciones correspondientes y así subsanar estos convenios. Muchísimas gracias, a nombre del pueblo Malchinguí.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora presidenta del GAD Parroquial Rural Malchinguí, Ab. Janet Rodríguez, seguiremos trabajando por nuestras parroquias. Proceda con el quinto punto del orden del día, señor Secretario General.

QUINTO PUNTO.-LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

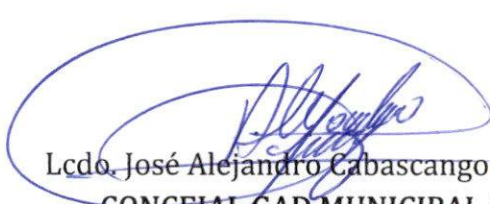
Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión de Concejo, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, muchas gracias.

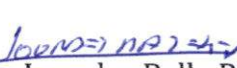



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Sr. José Manuel Cacuango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

